

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Tribunal de Defensa de la Competencia

En el expediente número 292/1990, consecuencia del instruido por el Servicio de Defensa de la Competencia, número 569/1989, en virtud de denuncia formulada por don José Antonio Errutia Martínez, contra la Asociación Profesional de Vendedores de Prensa, Revistas y Publicaciones de la Provincia de Murcia, por supuestas prácticas restrictivas de la competencia, la Sección Segunda de este Tribunal dictó resolución con fecha 4 de julio de 1991, que adquirió firmeza al no haber sido recurrida en súplica ante el Pleno, en la que se declaró la existencia de una práctica prohibida consistente en obstaculizar la iniciación de nuevas actividades de venta de prensa, dificultando su suministro, a fin de regular los puntos de venta de prensa con criterios de reparto de áreas territoriales, práctica de la que es autora aquella Asociación. Asimismo, se acordó intimar a la misma para que cese en la práctica que se ha declarado prohibida con el apercibimiento de que, en caso de incumplimiento, incurrirá en las responsabilidades establecidas en el artículo 27 de la Ley 110/1963, de 20 de julio de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia.

Madrid, 16 de septiembre de 1991.-El Secretario, Antonio Fernández Fabrega.-7.376-A.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

#### Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente

##### Dirección General de Obras Hidráulicas

*Embalse del Alto Lindoso, en el río Limia, en los términos municipales de Lobios y Entrimo (Orense)*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de julio de 1991, se declara la urgencia de ocupación, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de los bienes y derechos afectados por la construcción del embalse del Alto Lindoso, en el río Limia, en los términos municipales de Lobios y Entrimo (Orense).

Por todo lo cual, esta Dirección General de Obras Hidráulicas ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se adjunta para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

A dicha acta deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre aportando los documentos acreditados de su titularidad, el último recibo de Contribución, Certificado Catastral y Cédula Urbanística, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estima oportuno, de Perito y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Dirección General de Obras Hidráulicas, hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

A tal fin, los listados de propietarios y plano están a su disposición en los Ayuntamientos de Lobios y Entrimo, respectivamente.

Orense, 27 de septiembre de 1991.-El representante de la Administración, Justo Rodríguez Núñez.-7.087-C.

#### Relación de bienes y derechos afectados

Lugar: Ayuntamiento de Entrimo

Día 16 de octubre de 1991

Hora: A las nueve.

1. Acuña Domínguez, Benito.
2. Acuña Domínguez, Benito, y hermanos.
3. Acuña Rodríguez y herederos de Ubalda.
15. Alonso Domínguez, Felisa.
63. Antúnez Pérez, Ramón.
78. Ayuntamiento de Entrimo.
92. Bastos Benito y hermanos.

Hora: A las once.

95. Bautista Díaz, Pastora.
96. Bello, herederos de Adelaida.
103. Bermúdez Estévez, José, y herederos.
129. Costa Bello, Benito.
64. Antúnez Pérez, Rosa.

Hora: A las dieciséis.

134. Díaz Estévez, herederos de Constanza.
145. Domínguez González, Serafin.
148. Domínguez Mínguez, Margarita.
151. Domínguez Pereira, Ramona.

Hora: A las diecisiete.

152. Domínguez Pereira, Silesio.
156. Domínguez Pérez, Santiago.
164. E.D.P. y Alvarez Carnero, Isabel.
40. Alvarez Carnero, Isabel.
171. E.D.P. y González Garrido, herederos de M.
203. Estévez Alonso, Gloria.
204. Estévez Alvarez, herederos de Benita.
211. Estévez Domínguez, herederos de S.

Día 17 de octubre de 1991

Hora: A las nueve.

207. Estévez Bernardo, herederos de Pastora.
208. Estévez Bernardo, herederos de P., y otros.
209. Estévez Bernardo, Manuel.
214. Estévez González, Ricardo.
250. Fernández Martínez, María, y hermanos.
263. Gómez Rodríguez, María.
268. González, A. Barros dos Reis, V.
719. González, Adolfo.
292. González Fernández, José.

Hora: A las once.

101. Bello Pérez, Purificación.
336. López Alvarez, Rodesindo.

340. López Morcira, José.
360. Marineiro Afonso, Manuel.
370. Míguez Estévez, Benita.
371. Míguez Estévez, herederos de Manuel.

Hora: A las doce.

374. Míguez Míguez, Domingo.
375. Míguez Pereira, Benito.
376. Míguez Pereira, Herminia.

Hora: A las dieciséis.

379. Míguez Rodríguez, Emilia.
380. Míguez Rodríguez, Manuel.
381. Míguez Salgado, herederos de Benito.
394. Movilla Fernández, Pedro.
400. Obras Públicas, COTOP.

Hora: A las diecisiete.

429. Paz Paz, herederos de Eulogio.
444. Pereira Bello, Inés.
445. Pereira Bello, Ramón.

Día 18 de octubre de 1991

Hora: A las nueve.

475. Pérez Bello, Benito.
482. Pérez González, Manuel.
512. Pérez Rodríguez, Manuel.
520. Reis Pereira, Aquilino.
521. Reis Pereira, Aquilino, y otros.
525. Rodríguez, Artemio.
526. Rodríguez, herederos de Isabel.
540. Rodríguez Alvarez, José.

Hora: A las doce.

528. Rodríguez, herederos de Ricardo.
542. Rodríguez Badas, Carmen.
566. Rodríguez Tempeira, herederos de José.
567. Rodríguez Tempeira, Isabel.

Hora: A las dieciséis.

588. Santos Pereira, herederos de Feliciano.
594. Silva Fernández, Perfecto.
604. Unión Fenosa, Central.
628. Míguez Salgado, herederos de Domingo y herederos de Benito.
717. Míguez Silva, Gloria.

Proindivisos:

Hora: A las dieciséis.

137. Domínguez, Santiago.
214. Estévez González, Ricardo.
16. Alonso Domínguez, herederos de M.
63. Antúnez Pérez, Ramón.
380. Míguez Rodríguez, Manuel.
379. Míguez Rodríguez, Emilia.
375. Míguez Pereira, Benito.
376. Míguez Pereira, Herminia.
377. Míguez Pereira, Manuel.
95. Bautista Díaz, Pastora.
93. Bautista Díaz, Hortensia.
628. Míguez Salgado, herederos de Domingo y herederos de Benito.
629. Míguez Salgado, herederos de Domingo.
381. Míguez Salgado, herederos de Benito.

Desconocidos:

Hora: A las dieciséis.

Parcelas: 2.976 PS. 3.101 PS.

## Lugar: Ayuntamiento de Lobios

Día 21 de octubre de 1991

Hora: A las nueve.

- 5. Almeida Salgado, Constantino.
- 8. Almeida Sousa, José.
- 707. Alonso Maquieira, Benita.
- 13. Alonso Baranda, José.
- 269. González, herederos de Julio.
- 20. Alonso González, herederos de S.

Hora: A las once.

- 22. Alonso González, Laura.
- 25. Alonso Paz, Antonio.
- 31. Alvarez, herederos de Aurora.
- 32. Alvarez Alonso, herederos de María.

Hora: A las doce.

- 38. Alvarez Alvarez, Manuela.
- 39. Alvarez Carnero, Asunción.

Hora: A las trece.

- 40. Alvarez Carnero, Isabel.
- 41. Alvarez Carnero, Sergio.
- 44. Alvarez González, herederos de A.

Hora: A las dieciséis.

- 47. Alvarez Miguez, Hermesinda.
- 57. Alvarez Vila, Sergio.
- 51. Alvarez Rodriguez, herederos de R.
- 559. Rodriguez Rodriguez, herederos de Manuel.

Día 22 de octubre de 1991

Hora: A las nueve.

- 63. Antúñez Pérez, Ramón.
- 73. Arias Alonso, José y hermanos.
- 74. Arias Alonso, Julio.
- 79. Barbeitos Alonso, Joaquín.
- 75. Arias Alvarez, herederos de Ramón.
- 95. Bautista Díaz, Pastora.

Hora: A las diez.

- 98. Bello Araujo, María.
- 103. Bermúdez Estévez, José y hermanos.
- 285. González Estévez, herederos de María.
- 105. Bernardo, herederos de Rosa.

Hora: A las doce.

- 106. Bernardo Alonso, Manuel.
- 109. Brito Bernardo, Margarita.
- 277. González Bello, Mario.

Hora: A las trece.

- 120. Cerqueira Alonso, M., y otro.
- 122. Comunal Gendive y Torno.

Hora: A las dieciséis.

- 124. Comunal San Martín.
- 129. Costa Bello, Benito.
- 64. Antúñez Pérez, Rosa.
- 134. Díaz Estévez, herederos de.
- 201. Estévez, herederos de Domingo.
- 138. Domínguez Alonso, José.
- 139. Domínguez Alonso, Manuel.
- 145. Domínguez González, Serafín.

Día 23 de octubre de 1991.

Hora: A las nueve.

- 147. Domínguez Miguez, Laura.
- 150. Domínguez Montero, Telma.
- 159. EDP y otros.
- 164. EDP y Alvarez Carnero, Isabel.
- 40. Alvarez Carnero, Isabel.
- 167. EDP y Comunidad Aceredo (Horno).
- 182. EDP y Montero Pérez, herederos de F. y J.
- 184. EDP y otros (Molino).

Hora: A las once.

- 189. EDP y Pereira, herederos de Julio.
- 433. Paz Varela, Carmen.

- 209. Estévez Bernardo, Manuel.
- 217. Estévez Rodríguez, Encarnación.
- 207. Estévez Bernardo, herederos de Pastora.

Hora: A las trece.

- 226. Fernández Alvarez, Amelia.
- 229. Fernández Alvarez, América.

Hora: A las dieciséis.

- 230. Fernández Alvarez, Arnaldo.
- 222. Fernández, herederos de Arnaldo.
- 233. Fernández Alvarez, Isabel.
- 231. Fernández Alvarez, Emilio.
- 238. Fernández Cerqueira, Rosa.
- 247. Fernández González, Julio.

Hora: A las diecisiete.

- 256. Fernández Rodríguez, María.
- 260. Gómez Ferreira, Manuel.
- 259. Gómez, Serafín.
- 271. González, herederos de Paulino.

Día 24 de octubre de 1991

Hora: A las nueve.

- 290. González Estévez, José.
- 300. González González, Manuel.
- 314. González Paz, herederos de Domingo.
- 311. González Paz, Antonio.
- 411. Oliveira González, Manuel.
- 312. González Paz, Domingo.
- 714. González Salgado, Mercedes.

Hora: A las once.

- 316. González Pereira, Guillermo.
- 700. González, Placer.
- 317. González Pereira, Julio.
- 319. González Pereira, Manuel.
- 701. González, Virginia.
- 633. Estévez Pérez, Balbina.

Hora: A las dieciséis.

- 320. González Pérez, Manuel.
- 325. González Rodríguez, herederos de Domingo.

Día 25 de octubre de 1991

Hora: A las nueve.

- 327. González Rodríguez, Irene.
- 329. González Rodríguez, Josefa.
- 330. González Rodríguez, Segunda.
- 334. González Yáñez, Serafín.
- 337. López Ferreira, herederos de Serafín.

Hora: A las once.

- 338. López Ferreira, Rosa.
- 339. López González, Elena.
- 340. López Moreira, José.
- 341. López Moreira, María.

Hora: A las dieciséis.

- 342. López Moreira, Serafina.
- 343. López Moreira, Serafín.
- 345. López Pérez, herederos de Herminio.
- 346. López Pérez, Herminio.

Día 28 de octubre de 1991

Hora: A las nueve.

- 347. López Valdés, herederos de Jaime.
- 349. López Yáñez, Domingo.
- 357. Loureiro Lorenzo, herederos de Sara.
- 359. Maríneira, Isaura.
- 368. Miguez, herederos de Antonio.

Hora: A las once.

- 370. Miguez Estévez, Benita.
- 371. Miguez Estévez, herederos de Manuel.
- 372. Miguez González, herederos de Benito.
- 373. Miguez González, Higinio.
- 375. Miguez Pereira, Benito.
- 377. Miguez Pereira, Manuel.

Hora: A las dieciséis.

- 376. Miguez Pereira, Herminia.
- 381. Miguez Salgado, herederos de Benito.
- 383. Montero Pérez, herederos de María.
- 389. Moreira Antúñez, María.
- 388. Moreira Antúñez, Manuel.
- 390. Moreira Domínguez, herederos de Rosa.

Hora: A las diecisiete.

- 391. Moreira González, Manuel.
- 392. Moreira Rodríguez, María.

Día 29 de octubre de 1991

Hora: A las nueve.

- 398. Neira Alvarez, herederos de L. y otros.
- 399. Neira Rodriguez, José.
- 400. Obras Públicas, COTOP.
- 407. Oliveira Fernández, Consuelo.

Hora: A las once.

- 419. Paz Alvarez, Cándida.
- 421. Paz Araujo D., y herederos de M.
- 422. Paz Araujo, Emilio.
- 423. Paz Araujo, Serafina.

Hora: A las dieciséis.

- 425. Paz González, Evaristo.
- 426. Paz González, Leopoldo.
- 427. Paz Montero, Benito.
- 428. Paz Montero, Manuel.
- 258. García, herederos de Herminia.
- 430. Paz Paz, herederos de Manuel.

Hora: A las diecisiete.

- 432. Paz Rodriguez, Delmira.
- 434. Paz Varela, Jaime.

Día 30 de octubre de 1991.

Hora: A las nueve.

- 436. Paz Varela, María Angeles.
- 437. Paz Varela, Perfecto.
- 438. Paz Vázquez, Manuel.
- 442. Pereira, herederos de Manuel.
- 448. Pereira Ferreira, Cándida.
- 449. Pereira Ferreira, Clara.

Hora: A las once.

- 450. Pereira Ferreira, herederos de Aurelio.
- 451. Pereira Ferreira, Josefa.
- 458. Pereira Pereira, Domingo.

Hora: A las dieciséis.

- 463. Pereira Sousa, herederos de Manuel.
- 491. Pérez Miguez, herederos de Manuel.
- 705. Pereira Yáñez, Herminia.
- 464. Pereira Yáñez, Generosa.
- 465. Pereira Yáñez, herederos de Emilio.
- 466. Pérez, herederos de Juan.
- 471. Pérez Barros, Constantino.
- 472. Pérez Barros, C. y otros.
- 716. González Rodríguez, Lucinda.

Día 31 de octubre de 1991

Hora: A las nueve.

- 476. Pérez Bernardo, Lucinda.
- 477. Pérez Bernardo, Manuel.
- 481. Pérez Gandara, herederos de Flores.
- 483. Pérez López, Delma.
- 485. Pérez López, Emilio.
- 486. Pérez López, José Benito.
- 487. Pérez López, Milagros.
- 489. Pérez López, Rosa.

Hora: A las once.

- 493. Pérez Miguez, Sara.
- 500. Pérez Paz, Antonio.
- 501. Pérez Paz, Delmira.

Hora: A las dieciséis.

502. Pérez Paz, José.  
553. Rodríguez Paz, Julia.  
474. Pérez Barros, Rosa.  
504. Pérez Paz, Sixto.  
505. Pérez Pereira, Dulcía.

Día 4 de noviembre de 1991

Hora: A las nueve.

506. Pérez Pérez, Benito.  
507. Pérez Pérez, Emilio.  
508. Pérez Pérez, Hortensia.  
509. Pérez Pérez, Manuel.

Hora: A las once.

510. Pérez Pérez, Rosa.  
512. Pérez Rodríguez, Manuel.  
513. Pérez Sousa, Antonio.  
515. Piedad Maquieira, Benito.  
520. Reis Pereira, Aquilino.

Hora: A las dieciséis.

522. Ríos Serapio, José.  
529. Rodríguez, herederos de Silverio y M.  
531. Rodríguez Alonso, herederos de Manuel.  
532. Rodríguez Alonso, Delmira.  
533. Rodríguez Alonso, herederos de María.  
536. Rodríguez Alonso, José.  
537. Rodríguez Alonso, Manuel.  
538. Rodríguez Alonso, Rosa.

Día 5 de noviembre de 1991

Hora: A las nueve.

541. Rodríguez Álvarez, Melquiades.  
546. Rodríguez Estévez, Benito.  
552. Rodríguez Paz, Josefa.  
568. Romero Pascual, herederos Gabina.  
569. Salgado, herederos de Isabel.  
571. Salgado Alonso, Isabel.  
572. Salgado Alonso, Julia.  
574. Salgado Garrido, herederos de A.

Hora: A las once.

578. Salgado Pereira, Manuel.  
579. Salgado Pérez, Manuel.  
580. Salgado Pérez, Manuel y otros.  
588. Santos Pereira, herederos de Feliciano.  
590. Silva, herederos de Genaro.  
593. Silva Fernández, Manuel.  
594. Silva Fernández, Perfecto.

Hora: A las dieciséis.

596. Silva Rodríguez, herederos de María.  
597. Silva Rodríguez, Serafina.  
603. Unión Fenosa.  
605. Vázquez Alonso, Francisco.  
606. Vázquez Álvarez, José.  
607. Vázquez Pérez, Cayetano.

Día 6 de noviembre de 1991

Hora: A las nueve.

704. Pérez Pérez, Abilio.  
708. Rodríguez Gallego, Concepción.  
24. Alonso Moia, herederos de Manuel.  
709. Estévez López, Antonio.  
Obispado de Orense.

Pfíndivisos:

Hora: A las once.

513. Pérez Sousa, Antonio.  
119. Cerqueira Alonso, B., y otros.  
552. Rodríguez Paz, Josefa.  
502. Pérez Paz, José.  
504. Pérez Paz, Sixto.  
138. Domínguez Alonso, José.  
139. Domínguez Alonso, Manuel.  
226. Fernández Álvarez, Amelia.  
233. Fernández Álvarez, Isabel.  
472. Pérez Barros, C., y otros.

473. Pérez Barros, C., y herederos de Manuel.  
572. Salgado Alonso, Julia.  
440. Peixoto, Juan, y otros.  
489. Pérez López, Rosa.  
485. Pérez López, Emilio.

98. Bello Araujo, María.  
158. EDP.  
146. Domínguez González, Antonio y O.  
423. Paz Araujo, Serafina.  
271. González, herederos de Paulino.  
319. González Pereira, Manuel.  
317. González Pereira, Julio.  
421. Paz Araujo, D., y herederos de María.  
437. Paz Varela, Perfecto.  
491. Pérez Miguez, herederos de Manuel.  
334. González Yáñez, Serafín.  
537. Rodríguez Alonso, Manuel.  
538. Rodríguez Alonso, Rosa.  
607. Vázquez Pérez, Cayetano.  
629. Miguez Salgado, herederos de Domingo.  
379. Miguez Rodríguez, Emilia.  
380. Miguez Rodríguez, Manuel.  
631. Rodríguez Montero, Alejandro.  
531. Rodríguez Alonso, herederos de Manuel.

Hora: A las dieciséis.

347. López Valdes, herederos de Jaime.  
483. Pérez López, Delma.  
485. Pérez López, Emilio.  
8. Almeida Sousa, José.  
477. Pérez Bernardo, Manuel.  
345. López Pérez, herederos de Herminio.  
407. Oliveira Fernández, Consuelo.  
342. López Moreira, Serafina.  
392. Moreira Rodríguez, María.  
487. Pérez López, Milagros.  
341. López Moreira, María.  
513. Pérez Sousa, Antonio.  
340. López Moreira, José.  
106. Bernardo Alonso, Manuel.  
109. Brito Bernardo, Margarita.  
596. Silva Rodríguez, herederos de María.  
597. Silva Rodríguez, Serafina.  
375. Miguez Pereira, Benito.  
377. Miguez Pereira, Manuel.  
376. Miguez Pereira, Herminia.  
99. Bello Domínguez, Emilia.  
247. Fernández González, Julio.  
522. Ríos Serapio, José.  
158. EDP.  
433. Paz Varela, Carmen.  
260. Gómez Ferreira, Manuel.  
501. Pérez Paz, Delmira.

### Subsecretaría

*Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «Construcción de un paso inferior en el punto kilométrico 550/390, línea de alta velocidad y ancho internacional Madrid-Sevilla», en el término municipal de Brenes (Sevilla).*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Construcción de un paso inferior en el punto kilométrico 550/390, línea de alta velocidad y ancho internacional Madrid-Sevilla», en el término municipal de Brenes (Sevilla).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto, aplicables a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento, para su aplicación.

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública. Jurante un plazo de quince días hábiles

computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectados por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Brenes (Sevilla).

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Brenes (Sevilla), donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

*Término municipal de Brenes (Sevilla)*

Día 5 de noviembre de 1991, a las trece horas

Finca número: 1. Propietario y domicilio: Doña María Machicado Navarro, avenida de Portugal, sin número, Brenes (Sevilla). Ubicación de la finca: Avenida de Portugal, sin número, Brenes (Sevilla). Superficie a expropiar: 212 metros cuadrados de ocupación temporal.

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991), el Director general de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—7.089-C.

*Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de Renfe «Implantación de doble vía de ancho internacional línea Madrid-Sevilla, construcción del paso superior en el punto kilométrico 548/352», en el término municipal de Brenes (Sevilla)*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Implantación de doble vía de ancho internacional línea Madrid-Sevilla, construcción del paso superior en el punto kilométrico 548/352», en el término municipal de Brenes (Sevilla).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto, aplicables a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en la concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subsecretaría, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectados por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Brenes (Sevilla).

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Brenes (Sevilla), donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

*Término municipal de Brenes (Sevilla). Día 5 de noviembre de 1991, a las diez horas*

| Finca número | Poligono | Parcela | Propietario y domicilio   | Superficie a expropiar<br>Metros cuadrados |
|--------------|----------|---------|---|--|
| 1            | 2        | 13      | Herederos de don Victoriano Vicente Mateos                                    | 6.650                                      |
| 2            | 2        | 1       | «Aridos Borrego, S. A.»   | 3.960                                      |
| 3            | 3        | 47      | Doña Purificación Martínez Rama y don Antonio Serrano Costilla (arrendatario) | 4.020                                      |
| 4            | 1        | 48      | Don Francisco y don José Luis Marchena Bravo                                  | 2.010                                      |
| 5            | 1        | 32      | Don Antonio Ramírez de la Lastra  | 9.780                                      |

Madrid, 25 de septiembre de 1991.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991), el Director general de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-7.088-C.

## Demarcaciones de Carreteras

### ANDALUCÍA OCCIDENTAL

#### Expropiaciones

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar en los días, horas y Ayuntamientos que a continuación se indican, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de la obra 23-CO-2580 «CN-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca. Puntos kilométricos 44 al 50. Variante de Montoro», la cual está comprendida en el plan general de carreteras 1984/1991, por la cual lleva implícita la declaración en la urgencia de ocupación, según dispone en el Real Decreto-ley 3/1988 «Boletín Oficial del Estado», de 4 de junio.

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», y en el Diario «Córdoba», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto, personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura) y de los dos últimos recibos de la contribución, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito las alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudiere adolecer la relación de propietarios y bienes y derechos afectados, en el plazo de ocho días, ante esta Demarcación de Carreteras, o en los Ayuntamientos correspondientes.

Tanto la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, pueden examinarse en el Ayuntamiento de Montoro, o en la Demarcación de Carreteras, avenida de la Palmera, 24-26, de Sevilla, en horas de oficina.

Ayuntamiento de Montoro:

Día 29 de octubre de 1991:

Diez horas, fincas: 1, 2.  
Diez treinta horas, fincas: 3, 10.  
Once horas, fincas: 4, 7.  
Once treinta horas, fincas: 5, 6.  
Doce horas, fincas: 8, 9.  
Doce treinta horas, fincas: 11, 12.  
Trece horas, fincas: 13, 14.  
Trece treinta horas, fincas: 15, 16.  
Catorce horas, fincas: 17, 18, 20.

Día 30 de octubre de 1991:

Diez horas, fincas: 19, 21.  
Diez treinta horas, fincas: 22, 23.  
Once horas, fincas: 24, 25, 26, 28.  
Once treinta horas, fincas: 27, 29, 39, 40.  
Doce horas, fincas: 30, 31.  
Doce treinta horas, fincas: 32, 33, 43.  
Trece horas, fincas: 34, 35, 36, 37.  
Trece treinta horas, fincas: 38, 41.  
Catorce horas, fincas: 42, 44.

Sevilla, 13 de septiembre de 1991.-El Ingeniero Jefe accidental de la Demarcación, Rafael Sánchez Cubero.-13.007-E.

★

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar en los días, horas y Ayuntamientos que a continuación se indican, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de la obra 40-CO-2120 «Mejora del acceso Este a Córdoba. CN-IV de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 396,696 al 398,116. Tramo: Alcolea-Córdoba. Las Quemadas», la cual está comprendida en el plan general de carreteras 1984/1991, por la cual lleva implícita la declaración en la urgencia de ocupación, según dispone en el Real Decreto-ley 3/1988 «Boletín Oficial del Estado», de 4 de junio.

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», y en el Diario «Córdoba», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto, personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura) y de los dos últimos recibos de la contribución, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito las alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudiere adolecer la relación de propietarios y bienes y derechos afectados, en el plazo de ocho días, ante esta Demarcación de Carreteras, o en los Ayuntamientos correspondientes.

Tanto la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, pueden examinarse en el Ayuntamiento de Córdoba, o en la Demarcación de Carreteras, avenida de la Palmera, 24-26, de Sevilla, en horas de oficina.

Ayuntamiento de Córdoba:

Día 22 de octubre de 1991:

Diez horas, finca: 1.  
Diez treinta horas, finca: 2.

Once horas, finca: 3.  
Once treinta horas, finca: 4.  
Doce horas, finca: 5.

Sevilla, 13 de septiembre de 1991.-El Ingeniero Jefe accidental de la Demarcación, Rafael Sánchez Cubero.-13.008-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Dirección General de Personal y Servicios

*Edicto sobre la notificación del Departamento de tener a disposición del interesado la propuesta de resolución del expediente disciplinario a que está sometido el destinatario.*

Por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 13 de noviembre de 1990 se ordena la incoación del expediente disciplinario al funcionario don Miguel Iglesias Mateos, funcionario del Cuerpo General Auxiliar con destino en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Melilla.

Cumplimentadas las diligencias previas, el Instructor formula la propuesta de Resolución y se intenta la reglamentaria notificación al expedientado, mediante correo certificado con acuse de recibo, según establece el artículo 80.1 y 2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Envío que es devuelto por el Servicio de Correos al no haber sido recogido.

La Dirección Provincial de Melilla, comunica a los Servicios Centrales del Departamento el desconocimiento del último domicilio del señor Iglesias Mateos.

Por todo ello, a juicio del Ministerio procede reiterar la citada actuación a través del medio previsto en el artículo 80.3 de la citada Ley procedimental, mediante el anuncio de lo actuado, y emplazando a don Miguel Iglesias Mateos, para que en el plazo de diez días se pase por la Dirección Provincial de Melilla, cualquier día laborable, de nueve a dos, a recoger la referida Resolución, con objeto de cubrir el trámite de notificación ante la aparente voluntad del señor Iglesias Mateos de no querer darse por enterado de la comunicación oficial que se le ha cursado, apercibiéndole que, de no hacerlo así, se entenderá notificada a todos los efectos, y transcurrido el plazo legal, se procederá a la adopción en la resolución final del expediente.

Madrid, 24 de septiembre de 1991.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.-13.070-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Tesorerías Territoriales

#### Recaudaciones Ejecutivas

#### ZARAGOZA

#### Edicto de notificación

El Recaudador Ejecutivo en funciones de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 50/06, de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza,

Hace saber: Que se tramita en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expediente de apremio contra doña Rosa María Peñalosa Andrés en el que se ha dictado la siguiente diligencia con fecha 23 de mayo de 1991.

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra la deudora doña Rosa María Peñalosa Andrés, al que se le han notificado en forma los débitos, declaro embarga-

dos los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

Finca urbana, con una superficie de 68,12 metros cuadrados en esta ciudad, calle Jorge Cocci, número 1, piso décimo C. Esta finca figura inscrita en el tomo 3.149, folio 211, finca número 76.192, inscripción segunda.

Finca urbana, sita en esta ciudad en la calle Alvirra Lasierra, número 2, y Jorge Cocci, número 1, siendo una participación indivisa de 1/37, de un local, con uso del aparcamiento número 7. Esta finca figura inscrita en el tomo 3.812, folio 69, finca número 75.366-7, inscripción primera.

Derecho del deudor sobre los inmuebles embargados: Pleno dominio.

Importe total del débito, concepto y período a que corresponde: A débitos de descubierto total Régimen Especial de Trabajadores Autónomos períodos de 1 a 12/1985, 1 a 12/1986, y 1 a 12/1988, y al Régimen General de la Seguridad Social correspondiente al período de 6/1989, como concepto de Infracción de Normas al Sistema de la Seguridad Social. Importe por principal 535.733 pesetas, más 20 por 100 de recargo de apremio 107.145 pesetas y 100.000 pesetas por costas presupuestarias. Total débitos pendientes al día de hoy 742.878 pesetas.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y, en su caso, al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 123 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento de este expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería General para autorización de subasta, conforme al artículo 129 del citado Reglamento.

Recursos: Ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, al amparo del artículo 187 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en el plazo de ocho días siguientes a la presente notificación, acompañando al escrito la prueba documental pertinente. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Lo que hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106.1 y 3 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por no haber podido notificar tal embargo al deudor conforme a lo establecido en el artículo 105 del citado Reglamento.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1991.-El Recaudador Ejecutivo en funciones, Vicente Dueso Sancho.-13.009-E.

## UNIVERSIDADES

### COMPLUTENSE DE MADRID

#### Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974 se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina de doña María de los Angeles Goicochea Diezhandino, por extravío del que fue expedido con fecha 10 de agosto de 1989.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 24 de septiembre de 1991.-Carmen Romero.-6.918-C.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

#### Instituto Catalán del Suelo

*Resolución por la que se hace pública la aprobación inicial de la relación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial El Camí Ral de los términos municipales de Gavá y Castelldefels.*

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 10 de septiembre de 1991, ha resuelto:

Aprobar inicialmente la relación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial El Camí Ral de los términos municipales de Gavá y Castelldefels. Someter a información pública la citada relación, que se publica con esta resolución, durante el plazo de quince días, con el fin de que se puedan formular las alegaciones pertinentes.

Barcelona, 10 de septiembre de 1991.-El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.-6.935-C.

*Relación de bienes y derechos afectados del plan parcial El Camí Ral de los términos municipales de Gavá y Castelldefels*

Titular: Teresa Olivella. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 9.084 metros cuadrados.

Titular: Tomás Piferrer. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 8.711 metros cuadrados.

Titular: Francisco Llonch Gibert. Domicilio: Calle Major, 15. 1.º, bis. Gavá. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 37.522 metros cuadrados.

Titular: Miguel Feu Giralt. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 14.659 metros cuadrados.

Titular: Vicenta Bofill. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 6.429 metros cuadrados.

Titular: Jaime Congost. Domicilio: Calle Arimón. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 9.792 metros cuadrados.

Titular: Carlos Gargallo Guardiola. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 6.646 metros cuadrados.

Titular: Miguel Fusté Sebastià. Domicilio: Arcadi Balaguer, 81, Castelldefels. Derecho afectado: Propiedad.

Titular: José Molina Galera. Domicilio: Iglesia, 41, Castelldefels. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 1.480 metros cuadrados.

Titular: José Aldeguer Vicente. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 5.360 metros cuadrados.

Titulares: Juana, Teresa, Antonio, Luis Figueras Sans y Teresa Sans Solanas. Domicilio: Avenida Montemar, 301, Castelldefels. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 10.221 metros cuadrados. Luis, una mitad indivisa y 8.100 partes indivisas; Juan, 14.100 partes indivisas; Teresa, 14.100 partes indivisas; Antonio, 14.100 partes indivisas; Teresa Sans, usufructo de una mitad indivisa.

Titular: María Luisa y Fernando García Drija. Domicilio: Ribera, 70, Castelldefels. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 968 metros cuadrados.

Titular: Miguel Flores Capilla. Domicilio: Cervalls, 6 y 8, L'Hospitalet de Llobregat. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 1.095,50 metros cuadrados.

Titular: José Navarro. Domicilio: Catalunya, 55, El Prat de Llobregat. Superficie: 1.437,50 metros cuadrados.

Titular: Carmen Caso Aparicio. Domicilio: Olzinelles, 13, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 1.160 metros cuadrados.

Titular: José Luis Cao Jato. Domicilio: Av. 317, Castelldefels. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 2.218 metros cuadrados.

Titular: Manuel Linares Baños. Domicilio: Corredera, 1076, Castelldefels. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 2.446 metros cuadrados.

Titular: María Vidal Pou. Domicilio: Riera de Sant Pere, 123, Premià de Dalt. Derecho afectado: Superficie. Superficie: 2.014 metros cuadrados.

Titular: María Aguilar Ciprés. Domicilio: Avenida Constitución, 338, Castelldefels. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 2.369 metros cuadrados.

Titular: Angeles Escayola Copons. Domicilio: Avenida Montemar, 311, Castelldefels. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 2.479 metros cuadrados.

Titular: «Apa», Sociedad Anónima. Domicilio: Beethoven, 15, ático, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 1.250 metros cuadrados.

Titulares: José Reguan Mateu, Pedro Carreras Reguan, Berta Carreras Maier, Berta Beil Carreras y Cristino Beil Carreras. Domicilio: Avenida Generalitat, 174, Castelldefels. Derecho afectado: 1/3 indiviso, propiedad de José Reguan Mateu; 1/3 indiviso, propiedad de Pedro Carreras Reguan; 1/3 indivisa, propiedad de Berta Carreras Maier. Superficie: 23.098 metros cuadrados. Otros derechos de embargo a favor del señor José Reguan Mateu sobre la tercera parte incluida de Pedro Carreras Reguan.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Provinciales

#### CADIZ

*Declaración de la condición minero-industrial de aguas procedentes de pozo.*

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Cádiz hace saber:

Que por don Antonio Gómez Pernía, con domicilio en Olvera (Cádiz), calle Maestro Amado, número 30, ha sido solicitada a esta Delegación Provincial la declaración minero-industrial de las aguas procedentes del pozo denominado «Las Comenillas», situado en el paraje del mismo nombre, sita en el término municipal de Olvera de la Provincia de Cádiz.

Lo que se pone en conocimiento del público para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 28 de agosto de 1991.-El Delegado provincial, P.O., el Secretario general, José L. Fernández Díaz.-2.075-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### OSUNA

Se expone al público, por plazo de un mes, a partir de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», el proyecto de expropiación de terrenos para su incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo, situado al sitio conocido como «La Carpintera», aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 17 de julio de 1991, delimitados al noroeste, con terrenos de don Manuel Martín Martín, don Manuel Lucas Andújar, don José y don Salvador Díaz Sánchez y Plan Parcial Residencial 3 (propiedad de Santa Ana, Comunidad de Bienes); al sur, con carretera de acceso al área de servicio municipal de la autovía A-92, y al oeste, con terrenos del Hospital Comarcal de Osuna, propiedad de la Junta de Andalucía; para que quienes puedan resultar interesados puedan examinarlo en la Secretaría General del Ayuntamiento y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo

que se refiere a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público, conforme al artículo 138.1.º de la Ley del Suelo, y 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, para general conocimiento.  
Osuna, 30 de julio de 1991.-El Alcalde.-6.720-A.

★

Se expone al público, por plazo de un mes, a partir de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», el proyecto de expropiación de terrenos para su incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo, situado al sitio conocido como «El Granadillo», aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 17 de julio de 1991, delimitados al norte, con finca matriz, propiedad de «José López Mazuelos, Sociedad Anónima»; al sur, con cañada real de Fuentes; al este, con Cooperativa Santa Teresa; y al oeste, con terreno rústico propiedad de doña Angeles Cejudo Porras; para que quienes puedan resultar interesados, puedan examinarlo en la Secretaría General del Ayuntamiento y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público, conforme a los artículos 138.1.º de la Ley del Suelo y 202.2 del Regla-

mento de Gestión Urbanística, para general conocimiento.

Osuna, 30 de julio de 1991.-El Alcalde.-6.721-A.

★

Se expone al público, por plazo de un mes, a partir de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», el proyecto de expropiación de terrenos para su incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo, situado al sitio conocido como «Molinos Nuevos», aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 17 de julio de 1991, delimitados al norte, con terrenos urbanos propiedad de don Luis Domínguez García y del Ayuntamiento de Osuna; al sur, con vía férrea, propiedad de RENFE; al este, con el camino de El Saucedo (o de las Viñas), prolongación de calle Puentezueta, y al oeste, con camino del puente y barriada de Blas Infante; para quienes puedan resultar interesados puedan examinarlo en la Secretaría General del Ayuntamiento y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público, conforme al artículo 138.1.º de la Ley del Suelo, y 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, para general conocimiento.

Osuna, 30 de julio de 1991.-El Alcalde.-6.719-A.

## BANCO DE ESPAÑA

El Consejo Ejecutivo del Banco de España, en su reunión del día 24 de septiembre de 1991, ha tomado la siguiente decisión:

«Se acuerda la intervención del Banco Europeo de Finanzas, al cual, a partir de la notificación de la presente resolución, le serán de aplicación las medidas que al respecto establece el título III de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

Se designan Interventores a los siguiente señores: Don Fernando Ruiz Amestoy, don Pedro González González, don José Antonio Gracia Saz, don Luis Javier López-Araquistain Navajas, don Miguel Angel Balado Ampudia, don Francisco Javier López-Jurado Puig y don José Luis Cabello Astolfi.

Las funciones de intervención las realizarán solidariamente cualesquiera de ellos.

Sin perjuicio de lo que antecede, los Interventores designados estarán investidos de las facultades de inspección que le corresponden al Banco de España, por cuyo motivo tendrán acceso a toda la documentación de la Entidad intervenida.

Este acuerdo es inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de su inscripción en los registros públicos correspondientes.

El acuerdo de intervención se mantendrá hasta que se supere la situación que la ha motivado.»

Madrid, 30 de septiembre de 1991.-El Secretario general, Enrique Giménez-Arnau.-7.642-A.